INFORME DE COMISARIO SENORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL-DE SOCIOS DISTRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL CIA. LTDA.

En cumplimiento de mis funciones de comisario de DISTRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL CIA. LTDA., para la cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estados de la Superintendencia de Compañía No. 92-1-4-3-014 publicado en R. O. No.044 de octubre 13 de 1.992, paso a exponer lo siguiente:

- 1. He revisado el balance General de la Companía DISTRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL CIA LTDA, por el período comprendido de Diciembre del 2002 y/los correspondiente estado de Resultado por el período terminado en dicha fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi Responsabilidad, es expresar una opinión sobre dicho estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.
- 2. El examen se realiza a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros inoluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considerando que este análisis prevé una base razonable para expresar una opinión;
- 3. En mi Opinión los Estados Financieros de la Compañía DISTRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL CIA. LTDA., por mi examinados están acorde con los registros contables y presentación razonablemente la posición financiera y el resultado de sus principios contables generalmente aceptados en el Ecuador, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio;
- 4. Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la compania DISTRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL CIA. LTDA, son los adecuados;
- 5. El resultado se obtuvo una Pérdida de \$. 942.26

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la compañía en esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración

inform son señores Accionistas, De

proporcionaries.

estaré dispuesto a

Atentamente,

SE QUIMI BUENAÑO

Comisarie